

**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

JEEP/JAUS/mlla.-

proveer el siguiente cargo:

➤ **Jefe Departamento de Salud.**

Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales

Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado.

Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

las facultades que me confiere el Art. 63°, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

Público, para proveer el Cargo, citado en la letra a) de los "Vistos".

Concurso en el Diario de mayor circulación de la región.

OPORTUNIDAD, ARCHIVESE.-

LOTA, 19 de Febrero de 2015

DECRETO N° 347.-

Vistos:

a) Llámese a Concurso Público para

b) Ley 19378.

c) Ley 20250.

d) Lo dispuesto en la Ley N° 18.883,

e) Ley N° 19880, sobre bases de los

f) D.F.L. N° 1/2006, del Ministerio del

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y

DECRETO

1.- Apruébase las bases del Concurso

2.- Publíquese un aviso con las Bases del

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE**

Distribución:

- La indicada.-
- Departamento de Salud.-
- Jefe Departamento de Personal.-
- Archivo.-
- Pág. Web.-